

con cincuenta céntimos de euro, estando enteramente suscrito y desembolsado, dividido y representado por ocho mil doscientas setenta y cinco acciones al portador y de una sola serie, de sesenta euros con diez céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del: 208 al 282; 514 al 1.000; 1.376 al 1.652; 1.870 al 2.100; 2.368 al 2.479; 2.549 al 2.570; 3.644 al 5.526; 5.596 al 5.640; 6.031 al 7.250; 8.539 al 8.650; 8.751 al 9.050; 9.179 al 9.350; 9.619 al 9.650; 9.849 al 9.950; 10.082 al 10.602; 10.672 al 11.000; 12.101 al 12.101; 12.751 al 13.182, y del 13.329 al 15.250, todos inclusive.»

Reus, 31 de julio de 2002.—Los Administradores, Albert Savé Guinovart y Ramón Urgellés Homdedeu.—37.924.

SAMAPLAST, S. A.

Junta general extraordinaria

El órgano de administración de la compañía ha acordado convocar a los accionistas de «Samaplast, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Reus-Riudoms, kilómetro 3, Riudoms, el próximo día 3 de septiembre de 2002, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe, análisis de la situación económico-financiera de la compañía. Adopción de acuerdos al respecto.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevación a público e inscripción de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Riudoms, 8 de agosto de 2002.—El Consejero Delegado, José María Moreno Mancho.—38.742.

SCHOTT ATEVI, S. A. (Sociedad absorbente)

SCHOTT IBÉRICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas Generales Extraordinarias celebradas con carácter de Universal el día 12 de agosto de 2002 de «Schott Atevi, Sociedad Anónima» y «Schott Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) los accionistas de ambas sociedades acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose «Schott Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Schott Atevi, Sociedad Anónima» quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha seis de agosto de 2002, y sin aumento de capital de «Schott Atevi, Sociedad Anónima», al pertenecer la totalidad de las acciones de «Schott Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) a la sociedad absorbente y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje. No obstante, «Schott Atevi, Sociedad Anónima» ha procedido simultáneamente a la aprobación de la fusión por absorción a amortizar sus acciones propias adquiridas en virtud de la fusión por absorción.

Las operaciones de «Schott Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) se entenderán realizadas por cuenta de «Schott Atevi, Sociedad Anónima» a partir del día uno de octubre de 2001.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 30 de junio de 2002.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los Accionistas de ambas Sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio que se publique durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las acciones, ni obligacionistas ni por tanto derecho de oposición para los mismos.

Asimismo, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Schott Atevi, Sociedad Anónima» acordó que como consecuencia de la fusión la compañía adoptara la denominación social de la sociedad absorbida, es decir, «Schott Ibérica, Sociedad Anónima».

Sant Adrià del Besòs (Barcelona), 12 de agosto de 2002.—Los Secretarios del Consejo de Administración de las dos sociedades.—38.472.

1.^a 19-8-2002

TEXTILS MORA, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día 29 de julio de 2002, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de septiembre de 2002, a las 10 horas y en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión. Aplicación del resultado. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditor de cuentas para el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Delegación de facultades para el desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y/o obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Ontinyent, 29 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la Compañía.—38.466.